COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 11 de julio del 2019

RESOLUCIÓN N° 58 /19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/19 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIO INFECCIOSOS Y BOLSAS PLASTICAS" ID Nº 361.640", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 12, realizado para la "**ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIO INFECCIOSOS Y BOLSAS PLASTICAS"**, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 84 de fecha 04 de julio de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que se dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 85 de fecha 05 de julio de 2019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 12/19 "*****ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIO INFECCIOSOS Y BOLSAS PLASTICAS** ***- ID Nº 361.640****, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 52 de fecha 10 de julio de 2.019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 12/19 "*****ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIO INFECCIOSOS Y BOLSAS PLASTICAS** ***- ID Nº 361.640,*** *realizada por la UOC N° 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Réglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1°-. Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado ***a Contratación Directa N° 12/19 "*ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIO INFECCIOSOS Y BOLSAS PLASTICAS - *ID Nº 361.640 y;***

Adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	Lote N°	MONTO TOTAL GS
1	MLT PHARMA SRL	1	27.482.620.-
2	G PLAST IND. COM (De Grecia Noemi Ibarra Medina)	2	19.870.000.-
		TOTAL	47.352.620.-

Total Adjudicado: GS: 47.352.620.- (Guaraníes Cuarenta Y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte).

2°-. Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F	Dep.	Monto Total
2019	2.7.7	DISERSANFA	350	10	0	1	99	27.482.620.-
2019	2.7.7	DISERSANFA	390	10	0	1	99	19.870.000.-
TOTAL EN GUARANIES								**47.352.620.-**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con la firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

5º Autorizar al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico **Cnel. DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6º Disponer que la Unidad Responsable del Programa y Sub Programas detallados en el Art 2° de la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.